

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 652-D-FLCH-17
Lima, 13 de julio de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06268-FLCH-2017 del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo de la profesora **GUISELGA GONZALES FERNÁNDEZ** y sus colaboradores.*

CONSIDERANDO:

*Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que tiene como objetivo establecer los principios que deben seguir los reglamentos, directivas y procedimientos que emita el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) sobre el financiamiento de las actividades de investigación de la Universidad;*

*Que de los Proyectos de Investigación con Financiamiento 2017 para Grupos de Investigación aprobados se encuentra el de la profesora **GUISELGA GONZALES FERNÁNDEZ**, denominado «**DIÁLOGOS FRONTERIZOS: DISCURSOS ALTERNATIVOS Y MARGINALIDADES EN EL PERÚ DE LA DÉCADA DEL 80**»;*

Que como parte de su estudio de investigación deberá realizar trabajo de campo en las ciudades de Puno y Ayacucho del 25 de julio al 10 de agosto de 2017;

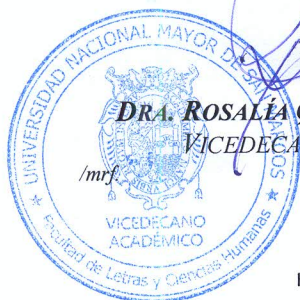
Que es necesario formalizar la salida de la responsable y colaboradores para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR** licencia por Comisión de Servicio, del 25 de julio al 10 de agosto de 2017, a la **Mg. GUISELGA GONZALES FERNÁNDEZ**, con código N.º 090891, profesora del Departamento Académico de Literatura, y autorizar la salida de sus colaboradores Oscar De la Cuba Dulanto, René Lira Paucar, Sara Gómez Jara e Israel Inga Quispe para que realicen trabajo de campo en las ciudades Puno y Ayacucho, como parte del Proyecto de Investigación con Financiamiento «**DIÁLOGOS FRONTERIZOS: DISCURSOS ALTERNATIVOS Y MARGINALIDADES EN EL PERÚ DE LA DÉCADA DEL 80**».
- 2.º TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO (E)



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (E)

Letras mayúsculas del Perú y América